

Información para el análisis de coyuntura del 03 de agosto de 2018

Argentina: *La ANSES relanza los créditos a jubilados y titulares de AUH para reanimar el consumo.* 03-agosto-2018, (Todo Noticias, redacción)

En momentos en que el consumo flaquea por la pérdida de poder adquisitivo, el Gobierno apela a una herramienta que le dio resultado el año pasado: los créditos de la ANSES a jubilados, pensionados y beneficiarios de asignaciones por hijo (AUH).

A partir del 10 de agosto, **los jubilados, pensionados y titulares de AUH tendrán a disposición créditos personales al 37%, que podrán devolver en hasta 5 años.**

Los jubilados tendrán a disposición hasta 80.000 pesos, siempre y cuando se respete una relación cuota ingreso del 30 por ciento. Los titulares de AUH podrán solicitar hasta 6.500 pesos por hijo, bajo las mismas condiciones.

La tasa, del 37%, es más baja que en el sistema financiero. El Banco Nación, por caso, ofrece créditos personales a tasas en torno al 45%. Las financieras que promocionan créditos a sola firma, contra la presentación de Documento Nacional de Identidad (DNI), cobran 130% de interés o más.

La gestión de Emilio Basavilbaso ofreció préstamos a tasas de interés reales (un poco más altas que la inflación esperada) de fácil gestión y acceso, que permitieron incentivar el consumo en los sectores populares.

Los jubilados habían sacado el 60% de los préstamos. El 40% restante se dividía entre el resto de los beneficiarios: 35% para titulares de AUH, 36% para quienes tienen pensiones por invalidez, 16% para madres con 7 hijos o más, 12% para titulares de Asignaciones Familiares y 1% para beneficiarios de la Pensión Universal por Adulto Mayor (PUAM). ([Nota completa](#))

Colombia: *un acuerdo sobre lo esencial.* 03-agosto-2018, (El Tiempo, Gilberto Quinche Toro)

Colombia inició, desde la Constitución de 1991 y con la Ley 100 de 1993, la reestructuración del sistema de salud. Esta consideró los principios de eficiencia, universalidad, seguridad, integralidad y participación, buscando mejorar las condiciones de vida de los colombianos.

Los resultados han incluido la ampliación de la cobertura de la población afiliada, pasando del 15.7 al 97.2 por ciento; la unificación de los servicios entre el régimen subsidiado y el contributivo; el aumento de los servicios no cubiertos por el plan de beneficios; la disminución del gasto de bolsillo de las familias y mejoras en los indicadores de salud, como el aumento de la expectativa de vida y la disminución de la mortalidad materna, neonatal e infantil.

Los resultados positivos son innegables, y ahora la gran lucha del sistema es asegurar su financiación. Entre las estrategias están la búsqueda de nuevas fuentes y la regulación de precios de medicamentos.

Encontrar salidas a la financiación y liquidez del sistema de salud, es uno de los grandes retos de nuestro país y uno de los grandes desafíos que enfrentará el nuevo gobierno. **La ley de punto final es una decisión acertada que requiere poner de acuerdo a los actores en la cifra y su titularización.**

Además, **debe ir acompañada con otras estrategias, trabajar en la prevención y promoción de conductas saludables, automatización del sistema con programas compatibles y la cooperación que rescate la legitimidad del sistema y confianza entre los actores para la gestión de un sistema más eficiente.** ([Nota completa](#))

Uruguay: *La seguridad social necesita cambios estructurales, discutir solamente la edad de jubilación no es el mejor camino.* 03-agosto-2018, (info 24, redacción)

A partir de una propuesta que se manejó en estos días respecto a la posibilidad de extender la edad de jubilación, como forma de mejorar las finanzas del Banco de Previsión Social (BPS), el director del instituto previsional Ramón Ruiz, representante de los trabajadores, entiende que no es posible abordar el tema desde una única perspectiva, ya que la seguridad Social requiere cambios profundos y es necesario considerar la globalidad del tema. A su entender no es la sociedad la que debe adaptarse a la seguridad social, sino esta última la que debe adecuarse a la sociedad.

También **se refirió al hecho de que el BPS implementó, en los últimos años, prestaciones que luego un estudio reveló que si no se hubiera adoptado esas políticas hoy el país tendría un 2% más de personas en situación de pobreza.**

Reiteró la imposibilidad que en los dos meses que restan para que se pueda modificar aspectos de la seguridad social se realicen cambios que no fue posible abordar en dos décadas.

Finalmente Ramón Ruiz **se refirió al presupuesto necesario con el que debe contar el Banco de Previsión Social y fue enfático al afirmar que no se puede hablar de déficit en esta materia ya que hay prestaciones que no cuentan con un financiamiento específico.**

Eso significa que si bien entiende que no hay reforma posible sin diálogo social, modificar aspectos de la Seguridad Social requiere de una iniciativa del Poder Ejecutivo. ([Nota completa](#))